



RESOLUCION N° 2342 DE 2022

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren Ley 715 de 2001, Decreto 086 de marzo 26 de 2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el (la) funcionario (a) DURAN MOGOLLON LIGIA, identificado(a) con C.C. No. 60254909, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento Matemáticas el(la) I.E Técnico Cristo Rey Sede principal Cristo Rey del municipio de Arauca (Arauca).

Que mediante oficio de fecha 26/08/2022, el(la) funcionario(a) DURAN MOGOLLON LIGIA, identificado(a) con C.C. No. 60254909, solicita una Licencia no Remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 05/09/2022 al 03/12/2022.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a DURAN MOGOLLON LIGIA, identificado(a) con C.C. No. 60254909, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento Matemáticas el(la) I.E Técnico Cristo Rey Sede principal Cristo Rey del municipio de Arauca (Arauca), una Licencia no Remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 05/09/2022 al 03/12/2022, debiéndose reintegrar a sus labores el 04/12/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.





RESOLUCION N° 2342 DE 2022

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____

[Handwritten Signature]
MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental (E)

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	<i>[Handwritten Signature]</i>
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	<i>[Handwritten Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	<i>[Handwritten Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder área Jurídica	VB <i>[Handwritten Signature]</i>

Fecha de Elaboración: 29/08/2022

